



CORDOBA, 13 FEB 2013

VISTO:

El Expediente N° 68853/2012, por el que el Arquitecto Héctor CERRITO, eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Instalaciones I "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en virtud de que el Arquitecto Cerrito fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la misma cátedra, según Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 333/12.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 05/12/2012.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

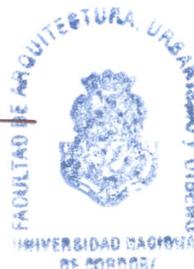
ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto HECTOR EGIDIO CERRITO (LEGAJO N° 34102)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Instalaciones I "B", a partir del 05 de diciembre de 2012.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 015 /2013.